



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Modelo 100

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Esta declaración en formato papel consta de los siguientes documentos:

- Instrucciones para la presentación de la declaración.
- · Declaración del modelo 100
- · Documento de ingreso o devolución, que consta de los siguientes ejemplares:
 - Ejemplar para el contribuyente.
 - Ejemplar para la Entidad colaboradora AEAT.
- Información al contribuyente del destino de sus impuestos.

En la primera página de la Declaración del modelo 100 y en el Documento de ingreso o devolución figura en la parte superior derecha el Número de Justificante que sirve para identificar la declaración.

Los datos impresos en estos documentos prevalecerán sobre las alteraciones o correcciones manuales que pudieran contener, por lo que éstas no producirán efectos ante la Administración Tributaria, salvo las que se refieran al Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN) y a la opción de fraccionamiento, que podrán ser modificados en el momento de la presentación en la entidad colaboradora.

No obstante, por motivos de seguridad, el NIF siempre deberá cumplimentarse manualmente en los ejemplares del Documento de ingreso o devolución con carácter previo a la presentación de la declaración en oficinas de Entidades Colaboradoras y Oficinas habilitadas por las Comunidades Autónomas y la Agencia Tributaria.

Si está conforme con los datos de esta declaración puede presentarla por las siguientes vías:

- Por banca electrónica o telefónica y cajeros automáticos de las entidades colaboradoras que ofrezcan este servicio con su NIF, el número de justificante del Documento de ingreso o devolución y el importe de la devolución.
- En Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito que actúen como colaboradoras en la gestión recaudatoria, presentando el Documento de ingreso o devolución firmado y con el NIF cumplimentado manualmente. En el supuesto de declaración conjunta formulada por ambos cónyuges deberá cumplimentarse manualmente el NIF de ambos cónyuges y firmarse por ambos cónyuges.
- En el 901 200 345 ó 91 535 68 13 (de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas) con su NIF y su número de referencia que previamente habrá solicitado (el NIF y el número de referencia de ambos cónyuges en el supuesto de declaración conjunta).
- En Oficinas habilitadas por las Comunidades Autónomas y la Agencia Tributaria, presentando el Documento de ingreso o devolución firmado y con el NIF cumplimentado manualmente. En el supuesto de declaración conjunta formulada por ambos cónyuges deberá cumplimentarse manualmente el NIF de ambos cónyuges y firmarse por ambos cónyuges.

No obstante, si desea renunciar a la devolución sólo podrá confirmar la declaración en el **901 200 345** o en Oficinas. Y en el supuesto de que sea titular de algún inmueble arrendado, haya realizado determinadas transmisiones durante el ejercicio o alguna actividad económica sólo podrá confirmar la declaración en entidades colaboradoras o en Oficinas.

En el caso de declaraciones de cónyuges no separados legalmente en las que uno de ellos solicite la suspensión del ingreso y el otro manifieste la renuncia al cobro de la devolución, ambas declaraciones deberán presentarse de forma simultánea por una de estas vías.

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Página 1

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente								
Primer declarante Número justificante: 1037382598700								
01 NIF					Sexo del primer declarante:	12-2016) Divorciado/o separado/		
02) Apellidos y nombre ME	DINA DEL OLI	MO ALFONSO)		H: hombre M: mujer		Ado/a Viudo/a legalmente	
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.					•	idad. Clave	42	
Domicilio habitual actual del pr	imer declarante				Cambio de domicii	O. Si na cambiado de domicilio, con	signe una X	
15) Tipo de VíaCALLE	Nisman	0-15	STOR ZA		(a) (a		(24) 5	
Datos complementarios	8) Numero 29	9 (19) Callicador del número	K	0) Bloque	Localidad / Población	22) Escal. (23) Plant o) SOCUELLAMOS		
del domicilio 27) Código Postal 13630	(28) Nombre del Munic	ipio SOCUELLA	AMOS		(si es distinta del municipi	29) Provincia CIUI		
Si el domicilio está situado en el el		0000000				0.0.	<u> </u>	
35 Domicilio / Address				36	Datos complementarios del domicilio			
37 Población / Ciudad		(Código Posta (ZIP)	al	40) Provincia / Región			
(41) País					(42)	Código País		
País de residencia en la UE en 2016 (excepto España)		(43) Na	acionalidad					
Datos adicionales de la vivienda en su caso, los datos de las plazas	s de garaje, con un máx	imo de dos, y de los tr	asteros y anexo	s adquiridos conj				
Titularidad (clave)	Porcentaje/s de pa	articipación, en caso			Situación (cla			
(50) 1	Primer declarante:	(51) 100,00	Cónyuge:	(52) (52)	(53) (53)	1 (54) 8986024 (54)	WJ1488N0001XU	
(50)	Primer declarante: Primer declarante:	(51) (51)	Cónyuge: Cónyuge:	(52)	(53)	(54)		
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	53	(54)		
50	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	52)	53	54)		
50	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)		
50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)		
[30]	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	. (54)		
Sólo si ha consignado la clave 3 e	en la casilla 50: NIF arr	endador 55			ne NIF, consigne Número ción en el País de reside			
Cónyuge (los datos identifica	itivos del cónyuge son d	obligatorios en caso d	e matrimonio n	separado legaln	nente)			
(57) NIF					Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)	59 M	
(58) Apellidos y nombre LOF	PEZ LOPEZ MA	ARIA DEL PIL	_AR			to del cónyugeidad del cónyuge. Clave		
Importante: los contribuyentes cambiado de domicilio habitual, de modificación de datos.	deberán comunicarlo p	oresentando declaraci	rios o profesio ón censal (mod	nales y hayan delo 036 ó 037)	Cambio de domicili	nte que no es contribuyente io. Si el cónyuge ha cambiado de do nte en caso de declaración conjunta)	omicilio, consigne una "X"	
Domicilio habitual actual del có (si es distinto del domicilio del		outacion conjunta						
15) Tipo de Vía CALLE			STOR ZA	RCO				
	8 Número de casa	29 19 Calificador del número	(2	0) Bloque	Lecalidad / Dahlasián	22) Escal. 23) Plant		
Datos complementarios del domicilio	100		41400	(26	(si es distinta del municipio			
(27) Código Postal 13630	(28) Nombre del Munic	SOCUELL SOCUELL	AMOS			(29) Provincia CIUI	JAD REAL	
Si el domicilio está situado en el el (35) Domicilio / Address	skiranjero.			(36)	Datos complementarios del domicilio			
37) Población / Ciudad		[3	Código Posta		40) Provincia / Región	n / Estado		
41) País) (Eii)		(42)	Código País		
País de residencia en la UE en 2016 (excepto España)		(43) Na	acionalidad					
Representante								
(65) NIF	66 Ape	ellidos y nombre o razó ial	ón					
Devengo								
Atención: este apartado únicamente se Fecha de finalización del períod		raciones individuales de co	ontribuyentes falled	idos en el ejercicio 2	016 con anterioridad al día 31	de diciembre.	Día Mes Año	
Opción de trib	utación							
Indique la opción de tributación Atención: solamente podrán optar por e			,	idad familiar.		Tributación individ	1ual	
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016								
Clave de la Comunidad Autónoi	ma o de la Ciudad con	Estatuto de Autono	mía en la que t	uvo/tuvieron su	residencia habitual en	2016	70 07	

Ejercicio	NIF	Apellidos y nombre					Dági	ino O	
2016 de								ina 2	
Situación familiar									
Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s									
Fecha de adopción o de acogimiento permanen- Discapacidad Vinculación Nº de orden Otras NIF Apellidos y nombre (por este orden) nacimiento te o preadoptivo (clave) (*) (*) situaciones									
	0617442N 76 MEDINA LO		nacimiento 22/12/1998	te o preadoptivo	(clave)	(*) (80) (8	<u> </u>	82)	
2.° (75)	76	77)	<i>LL</i> /12/1330	(78)	79)		31)	82)	
3.° (75)	76	77)		78	79	80	31)	82)	
4.° (75)	76	77)		78)	79			82)	
5.° (75)	(76)	(77)		(78)	(79)		-	82)	
6.° (75)	(76)	(77)		(78)	(79)			82)	
7.° (75) 8.° (75)	(76) (76)	(77)		(78) (78)	(79) (79)		_	82) 82)	
8.° (75) 9.° (75)	(76)	(77)		(78)	(79)			82)	
10.° (75)	76)	77)		78	79	80	81)	82)	
11.º 75	76	77)		78	79		-	82)	
12.º (75)	(76)	(77)		(78)	79	(80)	81) (82)	
		escendientes comunes del primer declarante y del cónyuge 4. Se consignará el número de orden que corresponda de le		enitor					
					Nº. 0	de orden Fe	cha de falle	cimiento	
		n el año 2016, indique el número de orden con e			\$ 8:		1		
Sólo si ha cor	nsignado las claves 3 ó 4 en la casilla [80], co	onsigne los siguientes datos del otro progenitor:			(8:	3 84	l		
	F/NIE Apellidos y nombre								
1.° (85)	86	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Si el otro p	rogenitor no tiene NIF o	NIE, marque o	con una "X" est	a casilla (87)	
2.° (85)	86		Si el otro p	rogenitor no tiene NIF o	NIE, marque o	con una "X" est	a casilla (87)	
3.° (85)	86)		Si el otro p	rogenitor no tiene NIF o	NIE, marque	con una "X" est	H	87)	
4.° (85)	(86)		Si el otro p	rogenitor no tiene NIF o	NIE, marque o	con una "X" est	a casilla (87)	
A		dia				ئىدىدا دادا سىدىد		!4!	
		nas con discapacidad que conviven	con el/los co	ntribuyente/s ai m	enos la mil	ad dei peri	oao impe	ositivo	
NII		e (por este orden)		e nacimiento Dis	capacidad (cla			nvivencia	
(90)	(90) (90) (91) (92) (92)				(93) (93)	(94) (94)	— ;	95)	
90					(93)	(94)		95) 95)	
(90)								95)	
					NIF	Fe	ے د cha de falle	cimiento	
Ci alguna da l	los accondientes hubiero fellocido en el eño S	2016 indique ou NIE y la fache de fallecimiente		96		97)		
or alguno de i	os ascendientes nublera fallecido en el ano 2	2016, indique su NIF y la fecha de fallecimiento .		96		97)		
	signación tributaria a la Igle:	sia Católica							
Atención: Esta	asignación es independiente y compatible con la asign	nación tributaria a actividades de interés general considera	adas de interés social.						
Si desea que	se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra	a al sostenimiento económico de la Iglesia Católi	ica, marque con u	na "X" esta casilla			105		
(A:	signación de cantidades a a	ctividades de interés general c	onsiderada	s de interés so	cial				
Atención: Esta	asignación es independiente y compatible con la asign	nación tributaria a la Iglesia Católica.							
Si desea que	e se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra	a a las actividades previstas en el Real Decreto-	Ley 7/2013, de 28	de junio (BOE del 29), r	narque con ur	na "X" esta casi	lla. 106		
· · ·		·			•				
	eclaración complementaria								
	<u>-</u>								
o si se trata d	de una declaración complementaria presentad	r percibido atrasos de rendimientos del trabajo d da en cumplimiento de lo dispuesto en el primer una de las circunstancias previstas en la D.A. 45	párrafo del artícul	o 14.3 de la Ley del Imp	uesto, o si la o	declaración	, (121)		
complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 45ª de la Ley del Impuesto, marqué con una "X" esta casilla							(122)		
Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla									
Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126])									
Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla									
		se producido alguna de las circunstancias previ	stas en el artículo	95 bis de la Ley del Imp	uesto, marque	con una "X"	(125)		
esta casilla									
		nión Europea o del Estado Económico Europeo,					(126)		
		n anterior del mismo ejercicio 2016, en supuesto					y (120)		
[126] indíquelo marcando con una "X" esta casilla									
Solicitud de rectificación de autoliquidación									
<u> </u>									
Si inicia un pro	ocedimiento de rectificación de autoliquidación, po	r resultar una cantidad a devolver mayor a lo solicitad	lo o una cantidad a	ingresar menor, indíguelo	marcando con i	ına "X" esta casi	127)		

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Rendimientos del trabajo	
Retribuciones dinerarias	14.492,72
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	14.492,72
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	898,70
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	
Otros gastos deducibles	
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	11 50/ 02 1
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	1 0- 000
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)	10.604,29
ndimientos del capital mobiliario	
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	2,01
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)]	-
Rendimiento neto [(31)-(32)]	
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	
	_,
enes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O	CEDIDOS A TERCEROS
Inmueble 1	OLDIDOS A TENOENOS
Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE
Porcentaje de propiedad. Inmueble	
Llea Inmuchia	2
Situación.Inmueble	1
Desired a compatable languable	000
Periodo computable. Inmueble	580,14
Renta imputada. Inmueble RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	580,14
·	300,14
endimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS	
Actividad 1	
Actividades realizadas	
Contribuyente que realiza la actividad	
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	2
• •	2
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	2
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación	2 Simplificada 1.848,17
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias)	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26 2.886,43
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)] Gastos fiscalmente deducibles	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26 2.886,43
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)] Gastos fiscalmente deducibles Consumos de explotación	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26 2.886,43 214,17 739,72
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)] Gastos fiscalmente deducibles Consumos de explotación Sueldos y salarios Otros servicios exteriores	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26 2.886,43 214,17 739,72 1.672,60
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)] Gastos fiscalmente deducibles Consumos de explotación Sueldos y salarios Otros servicios exteriores Suma [(100) a (114)]	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26 2.886,43 214,17 739,72 1.672,60 2.626,49
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)] Gastos fiscalmente deducibles Consumos de explotación Sueldos y salarios Otros servicios exteriores Suma [(100) a (114)] Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)]	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26 2.886,43 214,17 739,72 1.672,60 2.626,49 259,94
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)] Gastos fiscalmente deducibles Consumos de explotación Sueldos y salarios Otros servicios exteriores Suma [(100) a (114)] Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)] Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26 2.886,43 214,17 739,72 1.672,60 2.626,49 259,94 13,00
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)] Gastos fiscalmente deducibles Consumos de explotación Sueldos y salarios Otros servicios exteriores Suma [(100) a (114)] Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)] Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)]	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26 2.886,43 214,17 739,72 1.672,60 2.626,49 259,94 13,00
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)] Gastos fiscalmente deducibles Consumos de explotación Sueldos y salarios Otros servicios exteriores Suma [(100) a (114)] Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)] Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)] Rendimiento neto y rendimiento neto total	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26 2.886,43 214,17 739,72 1.672,60 2.626,49 259,94 13,00 2.639,49
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)] Gastos fiscalmente deducibles Consumos de explotación Sueldos y salarios Otros servicios exteriores Suma [(100) a (114)] Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)] Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)] Rendimiento neto y rendimiento neto total Rendimiento neto [(099)-(117) ó (099)-(120)]	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26 2.886,43 214,17 739,72 1.672,60 2.626,49 259,94 13,00 2.639,49
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)] Gastos fiscalmente deducibles Consumos de explotación Sueldos y salarios Otros servicios exteriores Suma [(100) a (114)] Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)] Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)] Rendimiento neto y rendimiento neto total Rendimiento neto reducido [(121)-(122)]	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26 2.886,43 214,17 739,72 1.672,60 2.626,49 259,94 13,00 2.639,49
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)] Gastos fiscalmente deducibles Consumos de explotación Sueldos y salarios Otros servicios exteriores Suma [(100) a (114)] Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)] Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)] Rendimiento neto y rendimiento neto total Rendimiento neto [(099)-(117) ó (099)-(120)] Rendimiento neto reducido [(121)-(122)] RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTIMACIÓN DIRECTA	2 Simplificada 1.848,17 1.038,26 2.886,43 214,17 739,72 1.672,60 2.626,49 259,94 13,00 2.639,49 246,94
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada Ingresos íntegros Ingresos de explotación Otros ingresos(incluidas subvenciones y otras transferencias) Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)] Gastos fiscalmente deducibles Consumos de explotación Sueldos y salarios Otros servicios exteriores Suma [(100) a (114)] Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)] Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)] Rendimiento neto y rendimiento neto total Rendimiento neto reducido [(121)-(122)]	1.038,26 2.886,43 214,17 739,72 1.672,60 2.626,49 259,94 13,00 2.639,49 246,94

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Actividad 1	
Contribuyente titular de la actividad	CÓNYUGE 15
Clave de la actividad	1 15
Producto 6. Ingresos íntegros	7.180,81
Producto 6. Índice	0.26
Producto 6. Rendimiento base producto	1.867,01
Total ingresos íntegros	7.180,81 15
Rendimiento neto previo	1.867,01 16
Rendimiento neto minorado [(160)-(161)-(162)]	1.867,01 16
Índice corrector por ser empresa cuyo rdto.neto minorado no supera 9.447,91 euros	0,90 17
Rendimiento neto de módulos	1.680,31 17
Reducción de carácter general	84,02 17
Diferencia [(172)-(173)]	1.596,29 17
Rendimiento neto de la actividad [(174)-(175)-(176)]	1.596,29 17
Rendimiento neto reducido [(177)-(178)]	1.596,29 17
RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES EN ESTIMACIÓN OBJETIVA	
Suma de rendimientos netos reducidos	1.596,29 18
Rendimiento neto reducido total	1.596,29 18
Base imponible general y base imponible del ahorro	
INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHOR	RO
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro	2,01 38
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	13.027,66 за
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	13.027,66 39
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro	2,01 40
Reducciones de la base imponible	
REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA	
Reducción por tributación conjunta	3.400,00 40
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Reducción por tributación conjunta	3.400,00 43
Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	9.627,66 44
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	9.627,66 45
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	0.10=1.700
Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	2,01 45
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales v familiares	
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00 46
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00 46
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.400,00 46
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.400,00 46
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	7.950,00 47
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	7.950,00 47
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	7.950,00 47
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00 47
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	7.950,00 47
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00 47
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	914,63 48
Custo subserfusios seguenciados a la base limidable seguencia a seguina seguencia	914,63 48
Custo estatel correspondiente el mínimo personal y familiar de P.L. gaparel	755,25 48
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	159,38 48
Cueta autonómica correspondiente e la base liquidable general	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general Tipo medio estatal	159,38 48 1,65 48

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Tipo medio autonómico	1,65 489
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,19 490
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,19 491
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,19 494
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,19 495
Tipo medio estatal	9,45 496
Tipo medio autonómico	9,45 497
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	159,57 499
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	159,57 500
Determinación de cuotas líquidas y resultados	
CUOTAS LÍQUIDA	
Cuota líquida estatal[(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	159,57 520
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	159,57 521
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	159,57 530
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	159,57 531
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	•
Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	319,14 532
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	319,14 537
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	508,02 538
Por rendimientos del capital mobiliario	0,32 539
Por rendimientos de actividades económicas	180,62 541
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	688,96 549
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	
Cuota diferencial [(537)-(549)]	-369,82 550
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	-369,82 600
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica incrementada	159,57 601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	159,57 605
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 519

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2016 Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Primer declarante (1)	Apellidos y Nombre MEDINA DEL OLMO ALFO	NIF MEDX NSO]	Ejercicio		0 1 	6 Período	
Cón - yuge	NIF	Apellidos y Nombre LOPEZ LOPEZ MARIA DEL	PILAR						
Resumen de la declaración (2)	Tributación individual Importante: si la cantidad consignada en l	Base liquidable del ahorro 455 2,01 Cuota líquida autonómica 521 159,57 a [600] o casilla [625] de la declaración)	Tributad secuencia de la	e ción cor cumplin	njuntamentación del a	59,57) de la dec	G9 X	-369,82
Declaración Complementaria (3)	Resultado de la declaración compleme	mente en caso de declaración complementar ntaria mentarias no podrá fraccionarse el pago en de					,		
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	continuación, marcando con una "X" I fraccionar el pago en dos plazos y consiç	oro Público: Cuenta restringida de a Agencia Estatal de Administración I	marc pages que bago que la Si Oi Si Oi Si Oi Si Oi en la	cando co o del 2.º DOMICIL OMICIL pta por a casilla caria" los orte se co	on una "X" la ca plazo en Entida ILIA el pago del 2 I domiciliar el p I ga I 2 el importe	asilla corre ad colabor 1 2.º plazo 2.º plazo e pago del de dicho ienta en la ta el 6 de	espondien radora. n Entidad 2.º plazo plazo y ca que dese noviembre	colaboradora en Entidad colabora umplimente en el ape domiciliar el pago. la.	dora, consigne artado "Cuenta
Devolución (6)	Devolución: SOLICITA	25] es una cantidad negativa, indique si solid LA DEVOLUCIÓN POR TRAN	ISFEREN	CIA			mporte:	D	369,82
Cuenta bancaria (7)	segundo plazo, consigne los datos de la c	pago de la totalidad o del primer plazo med uenta de la que sea titular en la que desea qu ta la devolución, consigne los datos de la cu Número de cue	e le sean carga enta bancaria d nta (IBAN)	idos los le la que	correspondient	tes pagos.	ea que le		

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Agencia Tributaria Modelo Teléfono: 901 33 55 33 Declaración 2016 100 www.agenciatributaria.es Documento de ingreso o devolución Ξ 2 0 1 6 Período 0 A Primer declarante NIF Apellidos y Nombre MEDINA DEL OLMO ALFONSO Número justificante: 1037382598700 Apellidos y Nombre Cón -yuge LOPEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR Liquidación (2) 625 -369,82 7 Declaración Complementaria (3) Resultado de la declaración complementaria Fraccionamiento del pago e ingreso (4) 2 Opciones de pago del 2º plazo 2 1 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) .. Forma de pago: Importe del 2.º plazo I_2 (40% de la casilla [625]) 9 Devolución Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 369,82 Cuenta bancaria (7) Número de cuenta (IBAN) Código SWIFT-BIC ES41 2038 3312 1045 0004 6572 8 Firma/s: Firma (

Atención: en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Modelo 100

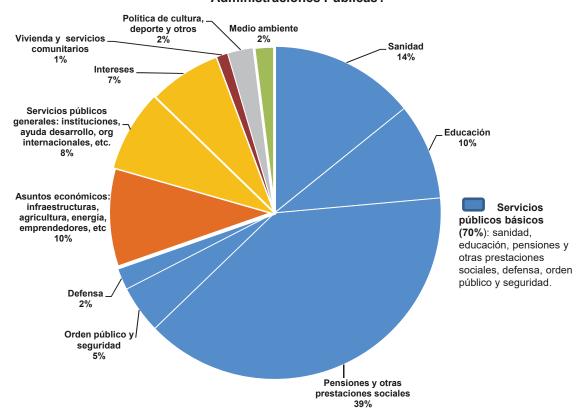
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2016 se encuadran en la casilla 537 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 537 menos casilla 605] y la Administración Autonómica de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 605]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2015, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2015), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

http://www.igae.pap.minhafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx